

Guayaquil, 25 de Febrero de 1997

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE
TURISMO EXPRESO PULLMAN S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Compañías, y los Organismos de Control, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía TURISMO EXPRESO PULLMAN S.A. (TEPSA), me permito poner a vuestras consideraciones, el Balance General y sus detalles cortados al 31 de Diciembre de 1996.

Debo acotar que el mencionado Estado de Situación, refleja la sumatoria de los gastos incurridos en todo el proceso y/o trámites para la consecución de la disolución de la compañía.

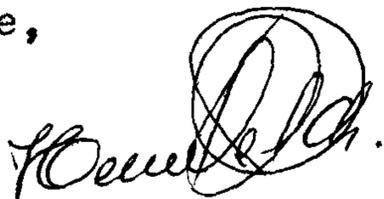
Se ha cumplido con todo lo ordenado y solicitado por el Organismo Rector de las Compañías.

Se ha cumplido con la presentación de documentos, publicaciones inscripciones notariales y en Registro Mercantil de los mismos.

En virtud de que ya existe una resolución por parte de la Superintendencia de Compañías, en lo referente al trámite final de disolución de la Empresa; la Representación Legal a mi cargo, coordinará la liquidación de valores por pagar a nuestros proveedores de servicios, además del cumplimiento de las obligaciones laborales, que tienen relación con el cese de operaciones de esta Sucursal.

Este informe y sus derivaciones pongo a vuestros conocimientos para los fines consiguientes.

Atentamente,



CMDTE. WASHINGTON HERNANDEZ CHIRIBOGA
REPRESENTANTE LEGAL



17-9 MAR 1997